HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 283

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DEL POSTE DE LUZ UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. ROLÓN Y LA CALLE THOMAS TOMKINSON, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

283

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

15

San Isidro, 29 de mayo de 2025

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas por un poste de tendido eléctrico en mal estado y en peligro de derrumbé, ubicado en la intersección de las calles Av. Rolón y Thomas Tomkinson, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 27 de mayo del corriente vecinos y vecinas nos hicieron llegar su preocupación por el estado del poste de luz que se encuentra en la intersección de las calles Av. Rolón y Thomas Tomkinson ;

Que, dicho poste se tambalea con el viento creando un peligro inminente de derrumbe sobre el comercio ubicado en esa esquina o sobre la calle;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento de la luminari.. de las calles de nuestra ciudad;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: ***"Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa correspondiente, a fin de realizar un correcto mantenimiento del poste de luz, ubicado en la intersección de las calles Av. Rolón y Thomas Tomkinson, de la localidad de Beccar.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Mocca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

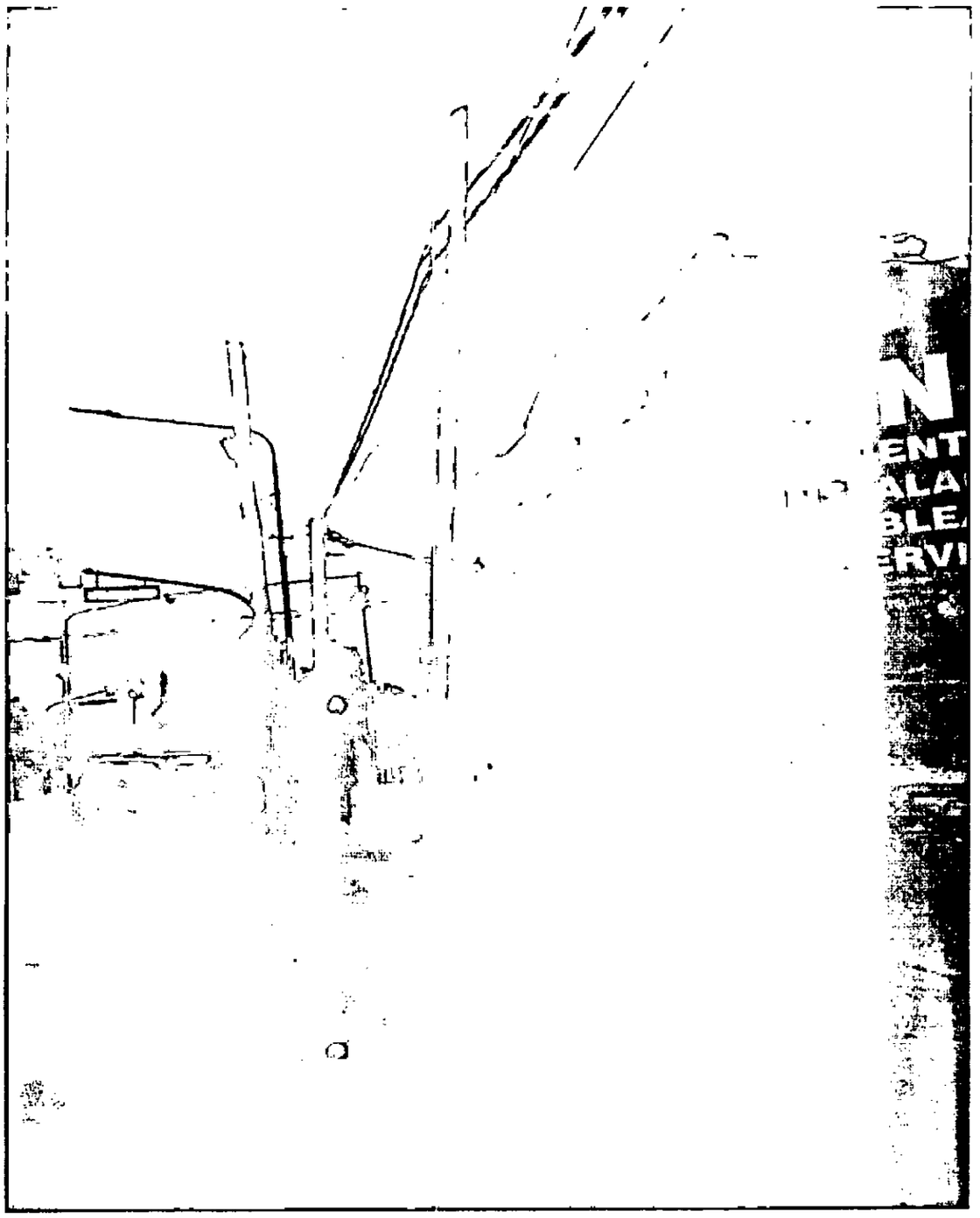
Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

ANEXO I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN ISIDRO 05 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONO[illegible] CONCEJO
DELIBER[illegible] SAN ISIDRO
29 MAY 2025
Hora 11:51
RECIBIDO